



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 510

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal, a capacitar a sus servidores en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género, y a que en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas a su trabajo cotidiano.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo a las demás Legislaturas de las entidades federativas de nuestro país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento.

CUARTO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Instituto de la Mujer Oaxaqueña a capacitar a sus servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género.

QUINTO.- Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

T R A N S I T O R I O:

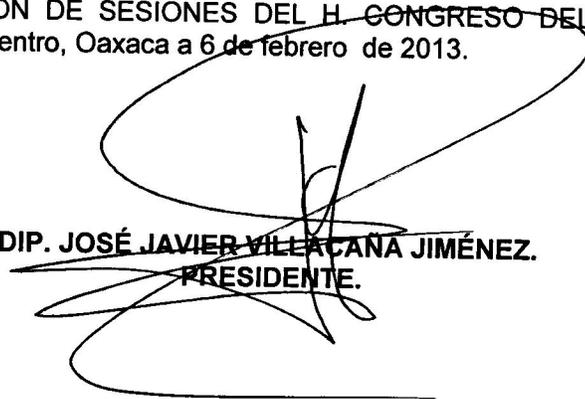
ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 510

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 6 de febrero de 2013.



DIP. JOSÉ JAVIER VILACANA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE.



DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.



DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.